



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A/009-24
Exp.: A/SER-009256/2024

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **TRANSPORTE DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "LORENZO CAPRILE" EN SALA CANAL DE ISABEL II PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025.**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **TRANSPORTE DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "LORENZO CAPRILE" EN SALA CANAL DE ISABEL II PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025**, por importe de **CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (125.537,74 €)**, sin que exista saldo a favor de **INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT, S.L.** (CIF B84929041), empresa adjudicataria.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código según de verificación:

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2025.09.02 15:14

Fdo. Manuel Lagos Gismero